

València a 7 de enero de 2021

Estimadas/os afiliadas/os,

Mediante la presente os informamos de las nuevas medidas aprobadas en la RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2021 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública por la que se establecen medidas excepcionales y se modifican medidas contenidas en la RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2020.

MEDIDAS PREVENTIVAS EXCEPCIONALES EN MATERIA DEPORTIVA.

No se permite la realización de ningún evento o actividad con concentración de personas recogidas en el punto 1.1 del resuelvo primero de la RESOLUCIÓN del 5 de diciembre de 2020.

2.1.- RESOLUCIÓN DE 5 DE ENERO DE 2021, ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE GRUPOS Y ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS.

Se permiten las actividades y entrenamientos deportivos de un máximo de 25 personas deportistas, con grupos estables.

2.2.- RESOLUCIÓN DE 5 DE ENERO DE 2021, COMPETICIONES DEPORTIVAS

No se permite la participación de personas escolarizadas de infantil y primaria.

Años de nacimiento no permitidos en competiciones Federadas y No Federadas.

2013 y posteriores

2013/2014

2011/2012

2009/2010

Se podrá empezar a competir a partir de las/los nacidas/os en 2008.

La Federación de Gimnasia de la Comunidad Valenciana, tenía previsto organizar varias competiciones en el mes de enero con calendario 2020. En primer lugar, la competición Provincial/Autonómica de Nacional Base de Conjuntos con sede en el Centro Deportivo Colonial Sport del municipio de Alfafar.

Como está establecido en la RESOLUCIÓN del 5 de enero de 2021, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, se han acordado medidas adicionales en municipios, entre ellos, Alfafar, Sedaví, Benetúser, Massanasa y Llocnou de la Corona, donde se cita entre otros puntos:

- Cierre de entrada y salida de estos municipios
- Cierre de los gimnasios y Centros Deportivos de todo tipo.

Por todo ello, os informamos que las competiciones previstas a celebrar en el mes de enero, Provincial- Autonómico Nacional Base de Conjuntos (9 de enero) y Provincial-Autonómico Trofeo Federación de Conjuntos-Dúos y Tríos (30-31 de enero) se posponen hasta nueva autorización de las Autoridades sanitarias del Gobierno de la Generalitat Valenciana.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente, en València a 7 de enero de 2021.

Dña. Concepción Rico Canet
Presidenta de la FGCV

